



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que la subdirectora (E) del Centro del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de nueve (9) personas naturales para ejecutar el siguiente objeto contractual: *"Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA para implementar desde el Centro para el Desarrollo agroecológico y Agroindustrial - CEDAGRO de la Regional Atlántico las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas, organizaciones campesinas -agropecuarias y/o campesinos bajo la modalidad de atención definida a beneficiarios del programa y de acuerdo con la asignación dada desde Dirección General"*.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Directora Regional, conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.

Que, en virtud de lo anterior, la directora regional del SENA Atlántico,

AUTORIZA

A la Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial- CEDGARRO a contratar los servicios profesionales de (09) nueve personas naturales para ejecutar el objeto contractual: *"Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA para implementar desde el Centro para el Desarrollo agroecológico y Agroindustrial - CEDAGRO de la Regional Atlántico las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas, organizaciones campesinas -agropecuarias y/o campesinos bajo la modalidad de atención definida a beneficiarios del programa y de acuerdo con la asignación dada desde Dirección General"*.

Autorización

No.: 281

Dado en Barranquilla a los veintiocho (28) días del mes de febrero 2023.

**JACQUELINE ROJAS SOLANO DIRECTORA
REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA**

Proyectó: Carlos Andres Quintero Jimenez, Jurídico, Grupo de Apoyo Administrativo.

Revisó: Karen Maria Polo Alvarez, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo.